

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio N°: 6551 de fecha 24 de Junio de 2022, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-

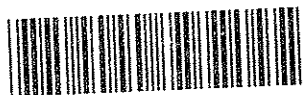


223456959338
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456959338.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F047-223456959338.-



355772 6551 24-06-2022
TERESA MALUENDA ARAYA
PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA
2602

ProtocoANDINA355772.bas

ats/tma

Rep. N° : 6.551/2022.-

Ot. N° : 355.772.-

Doc. N° : 2.602.-

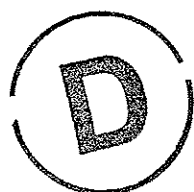


PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA

“RP 3 LITROS A \$2.000”

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.



EN SANTIAGO DE CHILE, a veinticuatro de Junio del año dos mil veintidós, ante mí, JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, con oficio en Carmencita veinte, comuna de Las Condes, según consta del Decreto número doscientos veintinueve del año dos mil veintidós de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, anotado en el Repertorio de fecha diez de junio del año dos mil veintidós con el número cinco mil novecientos ochenta y tres/dos mil veintidós, bajo el documento número dos mil cuatrocientos veinticinco, comparece: don DIEGO GOMILA RODRIGUEZ, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones

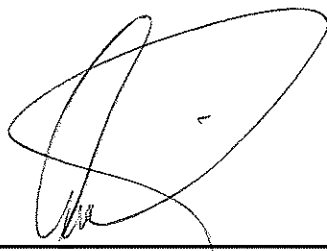
Pag: 2/11



Certificado Nº
223456959338
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



trescientos sesenta y un mil doscientos noventa y cuatro guión uno, de este domicilio; el compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA, "RP 3 LITROS A \$2.000", DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**- Documento contenido en **tres** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **dos mil seiscientos dos** de fecha **veinticuatro de Junio** año **dos mil veintidós**.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **6.551/2022**.- 7



DIEGO GOMILA RODRIGUEZ
C.I.N°16.361.294-1

J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 6.551/2022.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



Certificado
223456959338
Verifique validez
<http://www.fojas>



BASES DE OFERTA
“RP 3 Litros a \$2.000”

En Santiago de Chile, a 17 de junio de 2022, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** RP 3 litros.
- **Marca(s):** Coca-Cola Original, Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta, Sprite.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana: comunas de Maipú, El Bosque, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, Estación Central, Peñaflo, San Joaquín, San Miguel, La Cisterna, Padre Hurtado, Cerrillos, Talagante, Isla de Maipo, Calera de Tango, San Bernardo.
- **Precio Oferta:** \$2.000. - (dos mil pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal Tradicional durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un Producto de la marca antes descrita, correspondiente al formato RP 3 Litros, a un precio total de \$2.000 (dos mil pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO



Mecánica

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar un Producto de la marca Coca-Cola Original, Coca-Cola Sin Azúcar, Fanta, Sprite en su formato RP 3 Litros que tendrán un precio de \$2.000 (dos mil pesos chilenos) IVA incluido, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Región Metropolitana: comunas de Maipú, El Bosque, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, Estación Central, Peñaflores, San Joaquín, San Miguel, La Cisterna, Padre Hurtado, Cerrillos, Talagante, Isla de Maipo, Calera de Tango, San Bernardo. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el día 20 de junio de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Carmencita número 20, comuna de Las



Condes, Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

SÉPTIMO

Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Pag: 6/11



Certificado Nº
223456959338
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ANEXO N° 1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“RP 3 Litros a \$2.000”

Imágenes meramente referenciales

**PRECIO
IRRESISTIBLE**

FANTA
Coca-Cola
Coca-Cola
Sprite

RETORNABLE
RETORNABLE
RETORNABLE
RETORNABLE

3.0
LITROS

\$2.000
RETORNABLE 3L

PREFIERE ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

Pag: 7/11



Certificado
223456959338
Verifique validez
<http://www.fojas.>



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 20 DE JUNIO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022. PARTICIPA FORMATO RP 3 LITROS DE LA MARCA COCA-COLA ORIGINAL, COCA-COLA SIN AZÚCAR, FANTA, SPRITE. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA ZONA GEOGRAFICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA: COMUNAS DE MAIPÚ, EL BOSQUE, LO ESPEJO, PEDRO AGUIRRE CERDA, ESTACIÓN CENTRAL, PEÑAFLORES, SAN JOAQUÍN, SAN MIGUEL, LA CISTERNA, PADRE HURTADO, CERRILLOS, TALAGANTE, ISLA DE MAIPO, CALERA DE TANGO, SAN BERNARDO. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GÁTICA, CARMENCITA NÚMERO 20, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Pag: 8/11



Certificado N°
223456959338
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Certificado de firmas electrónicas:
EBAD0A8D9-947F-48F1-BF49-44FCF37967CE



Firmado por

Firma electrónica

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 23 Junio, 2022 18:00:40
Identificador único de firma:
D17A03A2-8394-4339-AE5A-C3AE6F89346D

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 23 Junio, 2022 17:20:59
Identificador único de firma:
CB86D558-65C4-4418-8735-CD5AFD82E073



De: Camila Fernanda Opazo Rocco <copazor@koandina.com> ET. 355772
Enviado el: viernes, 24 de junio de 2022 13:35
Para: Andrea Torres APPS; Diego Gomila APPS
CC: Andrea Javiera Marti Velasquez; Maria Cristina Rios Llanea
Asunto: RP 3 Litros a \$2.000 (AND)- Bases Oferta
Datos adjuntos: Formato_tipo_bases_legales_de_concurso_o_promoción_(Precio)-2022-06-17T15-51-58_00-00_5427978_do[5458707].pdf; vale notaria.pdf

Importancia: Alta

Hola Andreita,
Favor me ayudas a protocolizar estas bases con repertorio de hoy.

- RP 3 Litros a \$2.000 (17-06-2022)

Quedo atenta
Mis saludos cordiales,



Camila Opazo Rocco
Asistente Gerencia Legal
Av. Américo Vespucio 1591, Piso 6, Renca, Santiago, Chile
Tel: +56(2) 25509237 | Anexo: 1237



Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.



El presente documento fué protocolizado con esta fecha al final del presente protocolo bajo el N° 2602 Repertorio N° 6551
Que consta de 04 Fojas
Santiago de Chile 24 de 06 de 2022

